



ACUERDO de 1 de marzo de 2011 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública, en concreto, y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-017311. (2011AC0010)

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

PETICIONARIO:

Iberdrola Distribución Eléctrica, SA, con domicilio en: Cáceres, c/ Periodista Sánchez Asensio, 1.

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Fase 1: celda libre 20 kV en la sala de celdas ST "Abertura". Fase 2: punto de cruce de las líneas "Puebla de Alcollarín", "Torviscal". Fase 3: apoyo 5274 "P. de Alcollarín".

Final: Fase 1: apoyo 9004, junto ST "Trujillo 1 y 2". Fase 2: punto cruce líneas "Puebla de Alcollarín", "Torviscal". Fase 3: nuevo apoyo, en lugar del 299 L "Riegos Habillas".

Término municipal afectado: Villar de Rena.

Tipo de línea: aérea.

Tensión de servicio en kV: 20.

Material: homologado.

Conductores: aluminio. Aluminio acero.

Longitud total en km: 0,467.

Apoyos: metálico.

Número total de apoyos de la línea: 4.

Crucetas: Bóveda. Cero.

Aisladores:

Tipo	Material
------	----------

Suspendido	Vidrio
------------	--------

Emplazamiento de la línea: en el término municipal de Villar de Rena.

Presupuesto en euros: 19.212,94.

Presupuesto en pesetas: 3.196.764.

Finalidad: mejora de la calidad del servicio eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-017311.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de



ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera sito en avda. Miguel de Fabra, n.º 4 (polígono industrial "El Nevero") en Badajoz, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 1 de marzo de 2011. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.



RELACIONES DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS CORRESPONDIENTE A ADAPTACIÓN LÍNEA "TRUJILLO 1" 45 KV
 FUERA DE SERVICIO A 20 KV Y 0,467 KMS Y ENLACE
 CON LAS LÍNEAS "TORVISCAL" Y "RIEGOS HABILLAS" EN EL TÉRMINO MUNICIPAL
 DE VILLAR DE RENA. 06/AT-10177-017311.

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO	DATOS DE LA FINCA			AFECCIÓN				
		TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO Nº	PARCELA Nº	VUELO (m)		APOYOS		OCUP. TEMP (m²)
					LONG.	Sup (m²)	Cantidad	Sup (m²)	
1	Lorenzo Carmona Sánchez	Villar de Rena	12	35		189,12	1	1,56	0
2	Natividad Cruz Gil de Zúñiga	Villar de Rena	13	157	385	4812,5	1	1,17	0